



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°282/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de Julio de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la modificación y suplementación del proyecto **“CAPACITACIÓN YO EMPRENDO SEMILLA TARAPACÁ”**, código BIP 30460058-0, por una suma total de **\$ 2.067.536.395.-** Subtítulo 33, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	Presupuesto Aprobado \$	Modificación Presupuestaria \$	Nuevo Presupuesto \$
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	20.002.000		20.002.000
	Consultorías	217.491.000	38.941.395	256.432.395
	Contratación del Programa	1.791.102.000		1.791.102.000
Total		2.028.595.000	38.941.395	2.067.536.395

La modificación aprobada consiste en la suplementación del programa en **\$38.941.395.-**, para el ítem de Consultoría, para asegurar los servicios profesionales hasta el 31 de marzo del 2023, que corresponde a la fecha de término del convenio. Los recursos actuales alcanzan para cubrir los gastos de consultorías hasta fines de junio 2022 y se hace necesario para la viabilidad del proyecto el apoyo en la supervisión, gestión y cierre de cada proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1105/2022, de fecha 4 de julio de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega.

Se deja constancia que de conformidad al artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, se acordó previamente eximir al Consejero regional Sr. Luis Carvajal Véliz, de participar del pleno, en razón del Fallecimiento de su hermana Sr. Julia Carvajal, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 14 de julio de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**